



POSADAS, 3 de abril de 2023

VISTO: la Resolución HCS 003/95, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Editorial Universitaria;

CONSIDERANDO:

QUE el Comité Editorial de Edunam fue creado para cumplir con la tarea de control de los originales presentados a la editorial, decidir cuáles serán publicados y definir todos los aspectos relativos a la edición, según lo establecido en Artículo 1º de la Disposición N° 019/2021 del 14 de septiembre de 2021.-

QUE los integrantes del comité serán la Dirección y personal no docente de la Editorial Universitaria designado por la presente Disposición .-

QUE resulta necesario renovar la designación de integrantes del Comité Editorial dados los plazos establecidos en la Disposición N° 37/2021.-

QUE es imprescindible ajustar las funciones del Comité Editorial a las Políticas de publicación de Edunam, que implican el proceso de revisión de pares de los materiales postulados a la editorial.-

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la nueva conformación del Comité Editorial a partir del 1º de enero de 2023 y por el período de cinco años, cuyas funciones se describen en el Anexo de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes del Comité Editorial a los agentes no docentes:
- BALLESTRERO, Ana María Haydée DNI N° 27.979.276 - categoría 05 TPA
- GIMÉNEZ, Javier Baltasar DNI N° 27.492.736 - categoría 04 TPB
- OLIVEIRA, Marcelo Sebastián DNI N° 29.241.547 - categoría 05 ADM
- SÁNCHEZ, Francisco Atilio DNI N° 21.445.221 - categoría 03 TPB

ARTÍCULO 3º. DEJAR sin efecto desde el día de la fecha las funciones establecidas por la Disposición N° 19/2021 del 14 de septiembre de 2021 y la Disposición N° 37/2021 del 22 de diciembre de 2021.-

- REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

T. FROILAN FERNANDEZ



Editorial Universitaria
Universidad Nacional de Misiones

1983-2023 - 40 años de democracia

DISPOSICIÓN N° 00018/2023.-
NGG/sap



Dr. Froilán Fernández
Directora Editorial Universitaria
Universidad Nacional de Misiones

EDITORIAL UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Cnel. Félix Bogado n° 2160 - (N3300CVT) - Posadas - Misiones - Argentina



Editorial Universitaria
Universidad Nacional de Misiones

1983-2023 - 40 años de democracia

Anexo I

Editorial Universitaria de la UNaM

Comité Editorial

Definición y caracterización

El Comité Editorial se constituye como un órgano interno de Edunam cuyos objetivos principales están vinculados con las tareas de control de los originales postulados para publicación en la editorial y con la definición de cuáles serán los materiales publicados según las políticas editoriales de Edunam.

Las funciones de control se desempeñarán velando por el cumplimiento de las políticas de publicación y las pautas de presentación establecidas por Edunam, con el fin de determinar que los originales se ajusten a las normas editoriales y se adecuen a los perfiles de colección que conforman el catálogo.

Las funciones de decisión sobre las publicaciones que realizará la editorial se ajustarán a las políticas de publicación y se articularán con el proceso de revisión de pares establecido por Edunam. En este sentido, luego de cumplidas las etapas de control y revisión, el Comité Editorial elaborará un dictamen donde se especificará la conveniencia o no de la publicación del material postulado y las formas en que deberá desarrollarse el proceso de edición (colección, cantidad de ejemplares, soporte, etc.). El Comité Editorial no podrá recomendar una postulación que posea un dictamen negativo producto del proceso de revisión de pares.

El Comité Editorial tomará decisiones sobre la totalidad de los materiales postulados a Edunam, según los circuitos establecidos en su sitio web, cumplirá funciones de asesoramiento vinculadas con los proyectos propios de la editorial o los consejos asesores de colección, y propondrá proyectos de publicaciones para Edunam.

Con el fin de monitorear el proceso editorial de los materiales ingresados, el Comité Editorial confeccionará un registro de ingresos, otorgando un número a cada una de las presentaciones una vez que el autor haya cumplido con la presentación del formulario y el original.

Composición

El Comité estará integrado por la Dirección de la editorial, al menos dos integrantes del área de Producción (uno por cada departamento) y por aquellos miembros de Edunam que quieran participar de él, buscando la participación plural de las partes constitutivas de la institución. Cualquier incorporación de nuevos miembros será establecida por

EDITORIAL UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Cnel. Félix Bogado n° 2160 - (N3300CVT) - Posadas - Misiones - Argentina


Dr. PROILAN FERNANDEZ
DIRECTOR



disposición de la Dirección. Estos serán designados por un periodo de cinco años, con la posibilidad de renovación indefinida.

Los dos integrantes del área de producción son de suma importancia para el control técnico de los materiales ingresados, ya que las pautas de publicación hacen hincapié en aspectos de escritura y diagramación.

Atribuciones

El Comité Editorial tendrá como atribuciones:

- Acceder a la información relativa a formularios de ingresos y dictámenes de revisores externos;
- Revisar los originales considerando toda la información requerida para su ingreso;
- Articular el proceso de revisión de pares de los materiales con el Comité de Asignación de Evaluadores y los revisores recomendados por dicho comité;
- Recibir los informes de lectura producto del proceso de revisión de pares y remitir a los postulantes esas evaluaciones;
- Devolver a los autores aquellas postulaciones que no se adecuen a las pautas de ingreso, políticas de publicación y perfiles de colección de Edunam;
- Tomar decisiones en todos los aspectos relativos a la publicación;
- Proponer modificaciones en los formularios de ingreso, las pautas de publicación, las colecciones y la postulación de nuevas colecciones.

Etapas y modalidades de trabajo

El esquema de intervención del Comité Editorial frente a cada original presentado será el que sigue:

- 1) *Control técnico de formularios y pautas de ingreso.* El Comité podrá aceptar, rechazar o sugerir modificaciones en los materiales presentados a la editorial.
- 2) *Proceso de revisión de pares.* El Comité enviará los materiales que hayan pasado la etapa de control al Comité de Asignación de Evaluadores, cuyos integrantes sugerirán revisores externos para los textos postulados. Una vez designado el evaluador correspondiente, el comité remitirá los originales siguiendo las pautas establecidas para el proceso de revisión de pares de Edunam.



Editorial Universitaria
Universidad Nacional de Misiones

1983-2023 - 40 años de democracia

- 3) *Recepción de la evaluación, comunicación con los autores y definición de la edición del material.* Una vez recibida la evaluación solicitada, el Comité remitirá un informe de revisión a los autores de la propuesta. Además, tomando como base las consideraciones de los revisores y agregando sus perspectivas propias (por ejemplo, datos de costos y ventas, experiencia profesional de los miembros de Edunam), el Comité elaborará un dictamen definiendo la publicación o no del material como también el cronograma de edición del mismo. Dicha decisión será comunicada a los autores de la propuesta y será inapelable.

El Comité Editorial tendrá reuniones semanales, en las cuales se dará tratamiento a los materiales concernientes a las etapas citadas anteriormente.



Dr. FROILAN FERNANDEZ
D I R E C T O R
Editorial Universitaria
Universidad Nac. de Mnes.

EDITORIAL UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Cnel. Félix Bogado nº 2160 - (N3300CVT) - Posadas - Misiones - Argentina